INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES - IPC

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA No. DI-02-2026

PRESENTACIÓN

En el marco de la propuesta rectoral 2024 – 2028 de la señora Rectora, la IUIPC será un semillero de conocimiento, donde se abran espacios para la investigación crítica y reflexiva sobre las culturas populares y tradicionales, incentivando la creación artística y la innovación en sus diversas manifestaciones. La Dirección de Investigaciones como soporte a través de la financiación de proyectos de investigación.

ALCANCE

El fortalecimiento de la investigación dentro de la institución para favorecer su impacto y visibilidad tanto a nivel nacional como internacional, así como para asegurar la continuidad de los avances alcanzados en la categorización de grupos y docentes investigadores.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura investigativa de la IUIPC en alineación con las políticas y directrices institucionales, con el fin de contribuir a la creación, transferencia y difusión del conocimiento sobre la cultura y las artes populares y tradicionales.

DIRIGIDO

A investigadores de la comunidad educativa de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC que cumpla con las condiciones estipuladas en cada ítem.

FINANCIACIÓN

Para el cumplimiento misional, la Rectoría como órgano de administración, fomenta el fortalecimiento de la línea institucional “La Cultura en General, la Cultura Popular y las Artes Tradicionales y Populares”, y promueve el desarrollo de diversas acciones tendientes a propiciar cada vez mejores condiciones para que los docentes de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, desarrollen su potencial y generen cada vez una mejor producción intelectual.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Es por lo anterior que, para llevar a cabo la convocatoria de investigaciones, la Institución, por medio de la Dirección de Investigaciones, ha destinado un total de ochenta millones de pesos m/cte. ($80.000.000) para esta convocatoria. Los montos disponibles para financiar cada proyecto son de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000) determinados por la estructura y el impacto de las propuestas presentadas.

CONDICIONES DE PRESENTACION

DESCRIPCIÓN

Fomentar la investigación y la innovación para responder a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad a nivel regional, nacional e internacional. Estos proyectos deben representar productos de nuevo conocimiento y publicables en revistas de circulación amplia, catalogadas con estándares nacionales e internacionales, y/o creación de productos de cultura o artes populares y tradicionales con procesos de Curaduría.

Las propuestas deben estar relacionadas directamente con la línea de investigación institucional **"La Cultura en General, la Cultura Popular y las Artes Tradicionales y Populares".**

OBJETIVO

Constituir un banco de proyectos para desarrollar y consolidar la investigación a través del incremento de la productividad científica.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Este plazo está dispuesto para la ejecución del proyecto y la presentación del informe final.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS

- El investigador principal debe pertenecer al grupo de investigación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, o tener el compromiso de vincularse después de la aprobación del proyecto de investigación.
- Las propuestas deben estar avaladas por el grupo de investigación al que pertenece el investigador principal de la propuesta.
- Todos los participantes en la propuesta deben tener diligenciado y actualizado el CvLAC y ORCID.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

- Un investigador sólo podrá ser investigador principal en un proyecto a presentar en esta convocatoria de investigación. Adicionalmente, puede ser coinvestigador en otros proyectos de investigación, hasta un máximo de un (1) proyecto con tiempo estipulado.

REQUISITOS ADICIONALES

- En los proyectos en los que participen investigadores de otras instituciones, se deberá anexar la carta de los compromisos que adquieran en el proyecto.
- Los docentes investigadores de otras instituciones que participan como coinvestigadores, no tendrán derecho a una asignación de horas en investigación por parte de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC; además, esas horas no se podrán pagar con recursos asignados al proyecto de investigación.
- Los proyectos financiados por entidades externas no podrán participar en esta convocatoria.
- Si un proyecto se postula simultáneamente para financiación externa y participa en esta convocatoria, en caso de ser aprobado por ambas, no podrá recibir los recursos de la convocatoria interna y se procederá a aprobar el siguiente de la lista de elegibles.

LOS PASOS PARA POSTULARSE SON:

Registrar la propuesta a través del correo electrónico **investigaciones@iuipc.edu.co** y subirlo a la carpeta https://drive.google.com/drive/folders/1rcuEtKv9jukHW51MupYmvxJGpIZnKY2P?usp=sharing (Dentro de esta se debe abrir una carpeta con el nombre del investigador principal) adjuntando los siguientes documentos:

- Formato "**Inscripción Proyecto de Investigación**" IUIPC-CI-002 Versión 01 21/11/2024 (Se encuentra en la carpeta de entrega o se puede solicitar a la Dirección de Investigaciones por correo electrónico)
- Formato CvLAC y ORCID (Enlaces).
- Carta de aval del Líder del Centro de investigación de la Escuela correspondiente.
- Cartas de investigadores externos participantes; si es del caso. La carta emitida deberá especificar el tipo de participación y los recursos en efectivo o especie que aportan al proyecto.

Se financiarán propuestas de hasta $10.000.000 (DIEZ MILLONES de pesos) – hasta un máximo de 8 proyectos.

Se asignan los recursos disponibles en la presente convocatoria con financiación interna de acuerdo con la evaluación de cada una de las propuestas presentadas, hasta asignar el total de los recursos disponibles.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Los productos presentados como resultados del proyecto deberán estar directamente relacionado con el objeto del proyecto.

En el cronograma del proyecto deben quedar establecidos las fechas y los productos mínimos requeridos.

CRONOGRAMA

Apertura 8 de abril de 2026

Registro de la propuesta y recepción en el correo suministrado en el proceso de participación hasta 4 de mayo de 2026 11:59 pm hora Bogotá Colombia.

Publicación de resultados 18 de mayo de 2026.

Una vez cumplida la fecha de cierre de la convocatoria, **NO** se recibirán solicitudes.

María Constanza Cano Quintero
Rectora IUIPC

Heriberto Gonzalez Valencia
Director de Investigaciones IUIPC

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.